



Declaración IX Reunión Binacional de Ministros de Chile y Argentina

Preámbulo.

Teniendo presente que la Reunión Binacional de Ministros entre Chile y Argentina constituye la principal instancia de diálogo político y diplomático entre los dos países, cuyo objetivo es facilitar la coordinación y la toma de decisiones al más alto nivel en los principales asuntos de la agenda compartida, así como encontrar nuevos espacios de cooperación en beneficio de sus pueblos.

En conformidad a los compromisos contraídos en la VIII Reunión Binacional de Ministros de Argentina y de Chile, realizada en Buenos Aires el 16 de diciembre de 2016, así como también de los acuerdos asumidos en el Comunicado Conjunto Presidencial emanado de la Visita Oficial a la República Argentina de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, el 25 y 26 de abril de 2018.

Destacando el alto nivel en que se encuentran las relaciones entre ambos países y la voluntad compartida de proyectar dichos vínculos hacia instancias superiores de integración, así como la conveniencia de establecer metodologías que permitan favorecer el seguimiento del grado de avance de los compromisos contraídos y su prospección, resolvieron sistematizar la agenda bilateral de esta Reunión Binacional de Ministros, mediante una arquitectura de trabajo inédita para nuestros países, integrada por seis Ejes temáticos, los que abordan las más importantes líneas de acción bilateral, a saber:

- 1.- Infraestructura, Facilitación Fronteriza y Conectividad para la Integración.
- 2.- Integración Económica para el Desarrollo
- 3.-Administración Sustentable del Ambiente y los Recursos Naturales
- 4.-Seguridad y Defensa para la Integración
- 5.-Integración Cultural y Humana
- 6.- Cooperación para el Desarrollo

En consideración de lo anterior, la Matriz de Seguimiento y Prospección de cada uno de los citados Ejes forman parte integral de la presente Declaración de la IX Reunión Binacional de Ministros de Chile y Argentina, consignando 17 instrumentos bilaterales firmados, 120 compromisos cumplidos y nuevas iniciativas contraídas.

Se reunieron en la ciudad de Santiago, a veintidós días del mes de agosto de dos mil dieciocho, los siguientes Ministros:

Por la República de Chile:

- Andrés Chadwick Piñera, Ministro Interior y Seguridad Pública
- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores
- Alberto Espina Otero, Ministro de Defensa Nacional
- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda
- Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro Secretario General de la Presidencia
- Cecilia Pérez Jara, Ministra Secretaria General de Gobierno
- José Ramón Valente Vías, Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Alfredo Moreno Charne, Ministro de Desarrollo Social



- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación
- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Nicolás Monckeberg Díaz, Ministro del Trabajo y Previsión Social
- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Obras Públicas
- Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud
- Cristián Monckeberg, Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Antonio Walker Prieto, Ministro de Agricultura
- Baldo Prokurica Prokurica, Ministro de Minería
- Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones
- Felipe Ward Edwards, Ministro de Bienes Nacionales
- Susana Jiménez Shuster, Ministra de Energía
- Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra del Medio Ambiente
- Pauline Kantor, Ministra de Deportes
- Isabel Plá, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género
- Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Por la República de Argentina:

- Marcos Peña, Jefe de Gabinete.
- Jorge Faurie, Ministro de Relaciones Exteriores y de Culto.
- Rogelio Frigerio, Ministro de Interior, Obras Públicas y Vivienda.
- Oscar Aguad, Ministro de Defensa.
- Nicolás Dujovne, Ministro de Hacienda.
- Dante Sica, Ministro de Producción.
- Luis Miguel Etchevehere, Ministro de Agroindustria.
- Gustavo Santos, Ministro de Turismo.
- Guillermo Dietrich, Ministro de Transporte.
- Germán Garavano, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad.
- Adolfo Rubinstein, Ministro de Salud.
- Alejandro Finocchiaro, Ministro de Educación.
- Pablo Avelluto, Ministro de Cultura.
- Sergio Bergman, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Javier Iguacel, Ministro de Energía.
- Fulvio Pompeo, Secretario de Asuntos Estratégicos.
- Carlos Mac Allister, Secretario de Deportes.
- Roberto Moro, Secretario SEDRONAR.

Los Ministros de ambos países, reunidos en Sesión Plenaria, con la presencia de los Embajadores de Chile en Argentina y de Argentina en Chile, pasaron revista y acordaron lo que se indica en los siguientes Ejes:



Eje I

"Infraestructura, Facilitación Fronteriza y Conectividad para la Integración"

FACILITACIÓN ADUANERA.

Tomaron conocimiento de los avances en el desarrollo del Sistema de Simplificación de Trámites Aduaneros para el control de vehículos particulares con fines turísticos y en el Plan Piloto para su implementación en el Paso Sistema Cristo Redentor bajo un cronograma de trabajo con fechas de pruebas en los complejos de Los Horcones y Los Libertadores. Se prevé su implementación para el primer trimestre del 2019.

Ambas aduanas evaluarán su aplicación a las demás áreas de Control Integrado en la medida que se avance con la integración necesaria para la facilitación fronteriza.

FACILITACIÓN MIGRATORIA.

Los Ministros constataron que el Procedimiento de Control Migratorio Simplificado (PCMS) ya se encuentra operativo en los Pasos Sistema Cristo Redentor e Integración Austral y destacaron su buen funcionamiento.

Resaltaron las ventajas que ofrece el Procedimiento de Control Migratorio Simplificado (PCMS) tanto en la agilización y facilitación del movimiento de personas como en el uso eficiente de los recursos de ambos Estados y se comprometieron a continuar trabajando para lograr su instrumentación en todos los pasos fronterizos con modalidad de control integrado.

Subrayaron, en tal sentido, la importancia de implementar el PCMS antes de que concluya el año 2018 en los Pasos Jama y Sico, expresando su satisfacción por la decisión adoptada en el seno del Comité de Integración NOA-Norte Grande del 2018 de realizar una visita técnica al Paso Jama entre el 27 y el 31 de agosto próximos a fin de completar las acciones necesarias en materia de conectividad y el compromiso de los organismos técnicos pertinentes de cumplir con el cronograma de capacitaciones pactado para cumplir con aquel objetivo.

Acordaron analizar la posibilidad de extender esta modalidad migratoria a la operatoria de cargas con el propósito de reducir los tiempos de trámites también en estos casos.

Instruyeron a los equipos técnicos de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) a definir un calendario de capacitaciones cruzadas que permitan preparar a los agentes migratorios que prestan funciones en los Pasos en los que el PCMS está próximo a ser implementado: septiembre Pircas Negras; octubre Jama y Sico y noviembre Huemules.

Resaltaron que no bien se haya concretado el control integrado en los Pasos Pino Hachado y Cardenal Samoré, se implementará el PCMS, en los mismos.



Destacaron que ambos países dieron inicio al diálogo para un intercambio de información migratoria, identificando características propias de cada régimen legal que pudieran impedir o alterar dicho intercambio y coincidieron en acelerar la suscripción durante 2018 de un Acuerdo para el Intercambio de Información Migratoria.

Acordaron evaluar la creación de un Grupo de Trabajo que, en el plazo de 90 días, estudiará la factibilidad de avanzar en el Establecimiento de un Sistema de Control Integrado para el Transporte Aéreo de Pasajeros.

Celebraron la firma del Acuerdo de Reconocimiento Recíproco de Visas de Turismo Emitidas a nacionales de la República Popular China.

La delegación de Chile agradeció a la delegación de Argentina por la Disposición N° 4256/2018 de la Dirección Nacional de Migraciones, mediante la cual se exime del pago de tasa a aquellas líneas de ómnibus urbanos de pasajeros que atraviesen pasos internacionales que vinculen, por cercanía, a las localidades fronterizas detalladas en mencionada norma.

FACILITACIÓN FRONTERIZA E INFRAESTRUCTURA DE PASOS.

Agilización de Servicios Fronterizos e Infraestructura de Pasos.

Ambas delegaciones celebraron la constitución, el día 30 de julio pasado, de la Comisión Binacional Interministerial de seguimiento de los compromisos asumidos entre Argentina y Chile en materia de facilitación de trámites fronterizos e infraestructura de pasos convenidos por los primeros mandatarios en abril del 2018.

Asimismo, destacaron la designación como coordinadores de dicha comisión binacional del Licenciado Enrique Andrés Vaquie por la República Argentina y de la embajadora Ximena Fuentes, Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado por la República de Chile.

LIBRE CIRCULACIÓN

Coincidieron en la conveniencia de estudiar las normativas nacionales con el objeto de determinar la factibilidad de implementar la libre circulación de personas entre Chile y Argentina.

En consideración a lo establecido en el "Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina para la Constitución de un Grupo de Alto Nivel para la Adopción de un Acuerdo General sobre Libre Circulación de Personas", ambas Delegaciones reiteraron su interés en constituir a la brevedad el Grupo de Alto Nivel acordado para estos efectos en la Reunión Binacional de Ministros 2016.

A fin de avanzar con la implementación de la libre circulación de personas en la zona austral, en consonancia con los compromisos adquiridos y las distintas Declaraciones Presidenciales y Gabinetes Binacionales, convinieron reunir el Grupo de Trabajo Especial



sobre Libre Circulación de Personas para la Zona Austral, a la mayor brevedad posible en el transcurso del presente año.

OBRAS PÚBLICAS.

Conectividad Física.

Los Ministros acordaron avanzar en temas de interés mutuo que fortalezcan los procesos de integración física binacional apoyando el desarrollo de las regiones y provincias de la frontera común.

Los Ministros resaltaron los desafíos planteados para ambos países con el desarrollo de los ejes y corredores de integración a través de los caminos binacionales priorizados y los proyectos de grandes túneles reiterando su compromiso de continuar con el desarrollo de una mejor conectividad física entre Chile y Argentina.

Sistema Cristo Redentor.

Expresaron su satisfacción por el intenso trabajo y los esfuerzos realizados por ambas Partes para la mejora continua en el funcionamiento del Sistema Cristo Redentor, destacando los avances en la construcción del nuevo Complejo Los Libertadores en la República de Chile, el cual cuenta con un 80% de su obra ejecutada, encontrándose en la actualidad dentro de los plazos de avances comprometidos, esperándose su puesta en marcha para el segundo semestre de 2019.

En el mismo sentido, resaltaron los trabajos de mejoramiento integral del Complejo Fronterizo de Control Integrado de cargas en Uspallata, concluidos en el mes de mayo de 2018 y expresaron su beneplácito por la próxima licitación de obras que se realizarán en el Complejo Fronterizo Los Horcones, entre las que se incluyen la construcción de un nuevo sector de control migratorio de vehículos con la instalación de cabinas, la puesta en funciones del edificio de control aduanero de vehículos, pavimentación e iluminación de las áreas exteriores y la construcción de un nuevo edificio de control de ómnibus.

Tomaron nota de la finalización del Estudio Binacional de Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Sistema de Control de Gestión del Paso Sistema Cristo Redentor.

Asimismo, destacaron la firma del Convenio de Refuncionalización de los Túneles Cristo Redentor y Caracoles y los estudios relacionados, resaltando la urgencia de concretar estos proyectos binacionales que mejoren a la brevedad los estándares de la infraestructura de este importante paso internacional. De igual modo, instruyeron a sus organismos competentes a avanzar prontamente en el llamado a licitación para la Refuncionalización del Túnel Caracoles y las galerías de interconexión y continuar con el estudio de la Fase 2 para modernizar el Túnel Cristo Redentor.

Lo anterior, se complementa con la firma del Acuerdo de Metodología de Cierre y Reapertura del Paso Sistema Cristo Redentor. Dicho Acuerdo permite a los Coordinadores de ambos países contar con un protocolo de operación para situaciones de cierre del paso.



Proyecto Túnel Las Leñas.

Reafirmaron el compromiso de avanzar en la definición de los primeros estudios necesarios para la construcción del túnel, del modelo de negocios y la factibilidad de la obra. Asimismo, instaron a la Entidad Binacional Túnel Internacional Paso Las Leñas (EBILEÑAS) a realizar las actividades necesarias para definir el proyecto y dar continuidad a esta iniciativa.

Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

Reconocieron la importancia del trabajo que desarrolla la Entidad Binacional Túnel Internacional Paso de Agua Negra (EBITAN), creada en el marco del Tratado de Maipú, destacando los avances del llamado a precalificación de empresas como primera etapa del proceso licitatorio para la Construcción del Túnel de Agua Negra, cuya apertura de sobres se realizó el 31 de mayo de 2017.

Pasos Jama y Sico.

Constataron el término de la pavimentación por parte de Chile de las conexiones de ambos pasos con Calama. Destacaron que Argentina inició el proyecto ejecutivo para la pavimentación de 130 kilómetros desde San Antonio de los Cobres hasta el límite internacional del Paso Sico, cuyo llamado a licitación está previsto para el inicio de 2019.

Asimismo, manifestaron que Argentina concretó las obras del Complejo Habitacional N° 3 en el ACI del Paso de Jama.

Paso San Francisco.

Celebraron los importantes avances que está teniendo la pavimentación de 46 kms. en Chile del camino de acceso al Paso San Francisco desde el límite hacia Maricunga y que concluirá hacia el 2020.

Chile solicita evaluar la posibilidad de establecer el Paso San Francisco como cabecera única en Chile.

Paso Pircas Negras.

Ambos países coincidieron en el establecimiento como definitivo del complejo de control integrado de única cabecera en territorio argentino.

Paso Agua Negra.

Destacaron los avances en la pavimentación de la Ruta 41 CH y Ruta Nacional 150. En este ámbito, expresaron su voluntad de continuar avanzando en los desafíos futuros, a través de nuevas inversiones para el mejoramiento y pavimentación de esta conexión.



Paso Pehuenche.

Destacaron la conclusión de la pavimentación de la ruta en ambos territorios entre Bardas Blancas y Talca, como asimismo, el avance por parte de Vialidad de Chile en la construcción de los nuevos campamentos en la ruta 115 CH y el diseño de cobertizos para conseguir disminuir los días de cierre y asistir mejor las labores de despeje de nieve hacia el Paso Pehuenche.

Asimismo, valoraron las obras de mejoras en el Complejo Fronterizo Paso Pehuenche en el sector argentino.

Ambos países coincidieron en la necesidad de revisar el Acuerdo por Canje de Notas entre la República Argentina y la República de Chile sobre el Paso Pehuenche de 2009, a los fines de implementar la modalidad de atención doble cabecera país entrada país sede.

Paso Pino Hachado

Celebraron las obras de mejoras edilicias y equipamiento que se están realizando en el Complejo Fronterizo Pino Hachado por el lado argentino, a los efectos de agilizar los controles fronterizos. Con la realización de estas obras se buscará implementar el control integrado de frontera de doble cabecera con modalidad "País Entrada – País sede", conforme fue acordado entre ambos países.

La Delegación argentina se comprometió a informar a la mayor brevedad posible respecto de una nueva área de control de cargas bajo la modalidad acordada.

Paso Mamuil Malal.

Verificaron el trabajo realizado en el paso Mamuil Malal con el término de la pavimentación, en el lado de Chile, que permitirá una mejor conectividad entre la Provincia de Neuquén y la Región de la Araucanía. Destacaron el compromiso de Vialidad Nacional Argentina de pavimentar los 12 kms faltantes hasta el límite y la información entregada por Chile en cuanto a la solicitud de presupuesto para ampliar el actual recinto durante el año 2019 para su adecuación como cabecera única en territorio chileno

Paso Cardenal Samoré.

Constataron el compromiso de Argentina en el Paso Cardenal Samoré para finalizar en 3 años la construcción de la circunvalación y las obras necesarias en las cercanías de Villa La Angostura, cuyas adecuaciones permitirán un mejor desarrollo de las actividades turísticas del área y el tránsito expedito del transporte de cargas.

Verificaron la entrega por parte de la delegación argentina del proyecto de infraestructura para ser revisado por la contraparte chilena, a fin de avanzar en la modalidad de doble cabecera país de entrada- país sede.



Paso Futaleufú.

Destacaron los esfuerzos de Chile para completar la pavimentación del acceso al Paso Futaleufú y de los estudios que efectuará Argentina respecto de las correspondientes obras viales desde la localidad de Trevelín en la provincia de Chubut.

Paso Río Mayer Ribera Norte

Resaltaron el término de las obras de acceso de Chile hacia el Paso Río Mayer y valoraron el compromiso de Argentina de estudiar la posibilidad de avanzar en el desarrollo del camino desde la Ruta 40 hasta la frontera con la construcción de algunos puentes necesarios en la Ruta Provincial 35.

Paso Huemules

Destacaron la reciente inauguración y puesta en marcha del Complejo Fronterizo Huemules, el primero bajo la modalidad de cabecera única en territorio chileno, en la provincia de Coyhaique, al tiempo que coincidieron en continuar avanzando en los detalles de conectividad para el buen funcionamiento de los organismos de control fronterizo argentinos.

Paso San Sebastián

Tomaron nota de los avances alcanzados en las obras de pavimentación de la Ruta CH-257, en la Isla Grande de Tierra del Fuego, cuya finalización del tramo Onaissin-San Sebastián se prevé para el año 2020, así como de las obras de pavimentación iniciadas por Argentina entre el límite y el empalme con la Ruta Nacional N° 3.

Destacaron las obras de ampliación y mejora del complejo argentino en San Sebastián, el cual se prevé su finalización a mediados del año 2019.

Corredor de Integración Campo Grande- Puertos Norte de Chile.

Recordaron la importancia del Corredor Campo Grande-Puertos del Norte de Chile, expresado en la Declaración de Brasilia de 2017, para el desarrollo económico y social del norte argentino y de la Región de Antofagasta y su competitividad en la región, en la búsqueda de una mayor integración entre ambos países, siendo relevante el avance de sus respectivas conexiones hacia los pasos de Jama y Sico.

Recursos Hídricos Compartidos.

Los Ministros resaltaron la importancia de fomentar avances tangibles en el Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos, impulsar actividades específicas de cooperación binacional en la materia y articular un cronograma de actividades actualizado.



Instruyeron a los organismos responsables a coordinar una Reunión de Trabajo a la mayor brevedad posible y avanzar con: la instrumentación del Atlas de los Recursos Hídricos Compartidos, definir los términos de referencia para los Planes Generales de Utilización (PGU) de los Recursos Hídricos Compartidos, así como definir el marco institucional de los Subgrupos de Expertos Locales y generar un mecanismo de coordinación para las autoridades responsables de comunicar contingencias y desastres naturales.

TELECOMUNICACIONES.

Manifestaron su voluntad de profundizar el trabajo conjunto en pos de reducir la brecha digital. En tal sentido, continuando el diálogo sobre el desarrollo de infraestructura y de banda ancha, la interconexión por fibra óptica, la cooperación en materia satelital, el roaming internacional, y la cooperación en situaciones de emergencia, entre otros temas relevantes en materia de telecomunicaciones y de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Asimismo, Argentina manifestó su interés por el proyecto de fibra óptica transoceánica que conectaría Sudamérica con Asia-Pacífico, a través de Chile. En tal sentido, acordaron iniciar el intercambio de información y posterior análisis del proyecto.

Con relación al roaming internacional, manifestaron su satisfacción por el acuerdo logrado en el Tratado de Liberalización Comercial entre Chile y Argentina, y se comprometieron a continuar trabajando en la mesa de implementación ya constituida, con el fin de lograr su ejecución dentro de un plazo máximo de un año, una vez entrado en vigor el Acuerdo. Su impacto social implicará la eliminación de cobro de cargos de roaming al usuario final para voz, datos y sms.

TRANSPORTE.

Transporte aéreo.

Destacaron el fortalecimiento de los vínculos binacionales mediante el crecimiento del sector aerocomercial entre ambos países, favoreciendo el establecimiento de nuevas rutas y acrecentando los servicios existentes.

Transporte Ferroviario

Verificaron el restablecimiento del tráfico bilateral en el ferrocarril Antofagasta- Salta, el que a la fecha no ha reportado inconvenientes en su funcionamiento.

En el ámbito operacional se instó a evaluar las técnicas del material rodante y el régimen de conducción y pilotaje, y a iniciar el proceso técnico en el transcurso del 2019 con miras a contribuir al incremento del tráfico binacional y a la proyección futura del corredor ferroviario.

Recomendaron el establecimiento de un Plan y Comisión Binacional que defina y coordine las infraestructuras y cadenas de valor necesarias de la zona norte de ambos países, en que opera el ferrocarril Antofagasta - Salta.



Transporte automotor

Resaltaron la predisposición de las autoridades a concretar la actualización del "Convenio Argentino-Chileno de Transporte Terrestre en Tránsito para Vincular dos Puntos de un Mismo País Utilizando el Territorio del Otro". Para este efecto, se dará continuidad a la revisión del nuevo texto en la próxima reunión bilateral de los Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, prevista para el segundo semestre del año 2018.

Informaron que se ha logrado la transmisión de los permisos otorgados en el marco del Convenio País-País, transmitido por la autoridad de transporte de Argentina y recepcionados por la autoridad de transporte de Chile, iniciativa que tendrá en vista a que en el futuro se integre con el sistema aduanero.

En este mismo sentido y con la finalidad de facilitar el transporte internacional y el tránsito denominado País – País, decidieron implementar un régimen controlado de excepciones al límite de largo de vehículos de transporte de carga que realizan los tráficós antes mencionados.

Adicionalmente, en materia de pesos y dimensiones, las partes se comprometen a estudiar la eventual implementación de las unidades de configuración de mayor carga. En este contexto, Argentina pone a disposición de la autoridad chilena su normativa interna, aprobada por decreto Numero 32 de fecha 11 de enero de 2018, modificatorio del decreto 779 de fecha 29 de noviembre de 1995.

Asimismo, ambas autoridades de transporte acuerdan continuar las negociaciones necesarias para suscribir un Convenio de Canje de Licencias de Conducir profesionales y no profesionales, emitidas por ambos países, de acuerdo a los requisitos particulares de cada clase.

Cuestiones relacionadas al transporte marítimo, lacustre y navegación.

Resaltaron la necesidad de suscribir un Acuerdo Regional en materia de cruceros, con el objetivo de fortalecer la cooperación regional y potenciar el circuito de cruceros en la región frente al resto del mundo, potenciar el corredor turístico del Cono Sur con las rutas ya existentes y desarrollar nuevos itinerarios a través del trabajo mancomunado entre el sector público y privado.

Manifestaron su voluntad de crear una mesa de trabajo, colaboración y consulta regional para tratar temas que impactan en toda la región e intercambio de información sobre costos y tasas portuarias, conflictos gremiales, obras de infraestructura, seguridad, etc.

Ambas partes se comprometen a abordar los aspectos operativos concernientes al embarque/desembarque de prácticos en el Canal de Beagle, en una reunión a sostenerse entre las autoridades competentes en un plazo máximo de 30 días.



La delegación Argentina presentó, oportunamente, el proyecto de convenio sobre transporte lacustre de pasajeros, vehículos y cargas. Por su parte, la delegación chilena informó que se encuentra bajo estudio por parte de las instituciones competentes. Finalmente, ambas delegaciones manifestaron la predisposición de avanzar en las negociaciones sobre esta materia.

Eje II

"Integración Económica para el Desarrollo"

ASUNTOS ECONÓMICO-COMERCIALES

Destacaron con beneplácito el envío del Acuerdo Económico Comercial a sus respectivos Congresos y reafirmaron sus intenciones de que sea aprobado a la mayor brevedad posible. Reiteraron su convicción sobre los beneficios que este Acuerdo traerá para la promoción de las inversiones y el aumento del intercambio de bienes y servicios entre Argentina y Chile.

Resaltaron la importancia de que Argentina y Chile coordinen el trabajo preparatorio, tendiente a una rápida y efectiva implementación de los compromisos asumidos en el Acuerdo Comercial suscrito en 2017, así como la construcción de una robusta agenda de trabajo de la futura Comisión administradora bilateral, y con miras a lograr una mayor integración entre ambas economías. Asimismo, se comprometieron a diseñar acciones que permitan que los sectores productivos de ambos países, y en particular las pequeñas y medianas empresas, puedan aprovechar los beneficios del Acuerdo y, con ello, incrementar el flujo comercial y de inversiones recíproco.

Las Partes destacaron el inicio del Plan Piloto entre ambos países para la implementación de la Certificación de Origen Digital (COD), lo cual tuvo lugar el pasado 2 de julio. Se estima cumplir con los Términos de Referencia suscritos en el transcurso del presente año, de manera de poder comenzar a intercambiar COD oficialmente durante el año 2019, lo que contribuirá a la facilitación del comercio entre ambos Estados.

Las Partes destacan el inicio de las actividades del Grupo de Trabajo Binacional sobre Cadenas Globales de Valor, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas, el cual se encuentra dedicado a la identificación preliminar de los sectores económicos con posibilidades para profundizar la integración productiva y exportadora, así como oportunidades para las inversiones directas recíprocas. Una vez concluida dicha identificación y efectuada la validación a nivel interministerial y con el sector privado, se realizarán reuniones técnicas con los organismos facilitadores nacionales, con vistas a detectar eventuales obstáculos y evaluar posibles soluciones, así como determinar la mejor manera de promover alternativas de integración.

Reafirmaron la importancia de la próxima entrada en vigor del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital entre Argentina y Chile, suscrito en noviembre de 2017, el cual fortalecerá los niveles de confianza y seguridad jurídico-tecnológica de los agentes económicos que realizan operaciones de comercio electrónico.



Destacaron la realización de la primera reunión en el marco del Memorándum de Entendimiento en Industrias Creativas, en la cual se definió un plan de trabajo, a través del cual se continuará avanzando en distintas acciones, para profundizar el intercambio comercial de los servicios relacionados a las industrias creativas. Estas primeras acciones serán catastrar los acuerdos vigentes en materias de Industrias Creativas, detectar las barreras comerciales, desarrollar un catastro de Gremios y cámaras de ambos países y, socializar plataformas electrónicas existentes como el Buy Argentina y Market Place de ProChile, con el objeto de buscar potenciales alianzas estratégicas.

Realzaron la firma, el 26 de abril de 2018, de un Memorándum de Entendimiento relativo al desarrollo de un Portal Electrónico, destacando que sus respectivas agencias se encuentran analizando las alternativas para avanzar en la consecución del objetivo de este Memorándum, para así profundizar el comercio electrónico bilateral para las pequeñas y medianas empresas.

Reafirmaron su interés en intercambiar buenas prácticas, experiencias y conocimientos técnicos sobre políticas públicas para la promoción de la productividad y competitividad y el crecimiento de emprendedores y MiPyMEs. En particular, el fortalecimiento de la cultura emprendedora, los ecosistemas de emprendimiento e innovación, el acceso a financiamiento, la internacionalización y la transformación digital de las MiPyMEs.

Destacaron la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en materia de Emprendedores y Mipymes, marco bajo el cual esperan desarrollar acciones concretas de cooperación bilateral.

INTEGRACION ENERGÉTICA

Se congratulan por los importantes avances en integración energética y reafirman su compromiso por seguir profundizando sus lazos en esta materia. Particularmente, destacan el acuerdo alcanzado para fomentar las operaciones de importación, exportación, comercialización y transporte de energía eléctrica y gas natural en beneficio de ambos países, y el inicio de las exportaciones de gas natural a partir de septiembre del presente año desde Vaca Muerta a la Región del Biobío, entre otras operaciones.

En dicho marco, anunciaron la creación de una Mesa de Trabajo Binacional en pos de impulsar mecanismos de armonización regulatoria para una mayor integración energética y para garantizar un abastecimiento seguro y confiable para ambos mercados. A la vez, informaron del debido cumplimiento de los primeros hitos del estudio de identificación de distintas alternativas de interconexión eléctrica en desarrollo.

Asimismo, destacaron la cooperación interinstitucional entre ambos países en áreas de interés mutuo, tales como la eficiencia energética, las energías renovables y el planeamiento energético de largo plazo. Se comprometieron a mantener y ampliar estos esfuerzos a los fines de compartir sus mejores prácticas y lecciones aprendidas.

Resaltaron a su vez la suscripción de un Protocolo Adicional al ACE 16 sobre Intercambios de Energía Eléctrica y Gas Natural SWAP, en diciembre 2017.

AGRICULTURA



Renovaron el Programa de Trabajo Conjunto para el período 2018-2019, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Técnica en Agricultura, Ganadería, Forestación, Agroindustria y Desarrollo Rural, suscrito en la Ciudad de Buenos Aires, el 30 de marzo de 2011.

Destacaron la aprobación del Proyecto bilateral "Transferencia de conocimientos y desarrollo de capacidades en la cadena foresto-industrial", en octubre de 2017, en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FOAR).

Instaron a continuar el trabajo conjunto entre el Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile (SAG) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República Argentina (SENASA), estableciendo mecanismos concretos para el diálogo y la cooperación en aras de lograr un efectivo acceso de los productos silvoagropecuarios a los respectivos mercados. Destacaron la necesidad de continuar trabajando en pos de la coordinación de operaciones en frontera.

En ese marco, realizaron una jornada de "Transferencia y Cooperación Público- Privada en protección vegetal, con el objeto de intercambiar experiencias en la articulación público-privada en el control de plagas agrícolas y en el desarrollo y la validación de tratamientos fitosanitarios de impacto en el comercio internacional.

Remarcaron la importante cooperación entre el Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Chile (INIA) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA).

Resaltaron la cooperación entre el Instituto Forestal de Chile (INFOR) y el Ministerio de Agroindustria de Argentina en materia forestal, en particular en los ámbitos de madera en la construcción y sanidad forestal.

Valoraron el trabajo desarrollado y coincidieron en la conveniencia de profundizar los vínculos institucionales entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Ministerio de Agroindustria de Argentina, los cuales han priorizado las siguientes áreas:

Agricultura Familiar

Impulsar el turismo Rural, como rubro dinamizador del desarrollo económico y social en diversos territorios. Formulación de un programa de cooperación binacional para el desarrollo del turismo rural que contemple aspectos de diseño, comercialización, promoción y agregación de valor.

Definir un programa de intercambio de experiencias en acciones de Asociatividad para el desarrollo económico de la agricultura familiar y trabajo en el desarrollo de sellos que faciliten el comercio en áreas de frontera.

Gestión de Riesgo

Conformación de mesas de intercambio de información técnica y políticas sobre experiencias públicas y privadas sobre manejo de riesgo agrícola.



Tecnología

Elaborar estudio del desarrollo tecnológico de trigo candeal de alta calidad y técnicas de producción frutícola, olivícola y vitivinícola. Compartir experiencias en el monitoreo y análisis satelital de cultivos a través del programa GEOGLAM. Continuar en la zona sur con la cooperación en investigación y extensión de desarrollo de ganado ovino y pasturas.

Adaptación al Cambio Climático

Compartir los protocolos de mediciones de Gases de Efecto Invernadero. Postular conjuntamente a proyectos internacionales en adaptación al cambio climático.

Producción Foresto-Industrial

Se continuará trabajando durante 2018 y 2019 en la ejecución del Proyecto FOAR. Se desarrollarán actividades durante el segundo semestre de 2018 en el área de extensión foresto-industrial, específicamente en el uso de la madera en la construcción y la sanidad forestal. Durante 2019 se sumarán las temáticas: mejoramiento genético forestal y políticas públicas del sector.

Sanidad Vegetal

Acordaron cooperar y coordinar estrategias de comunicación y difusión para concientizar sobre la mosca de la fruta a productores y ciudadanos de las zonas fronterizas de ambos países.

Iniciar el intercambio electrónico para la gestión de los certificados fitosanitarios de exportación. Durante el segundo semestre de 2018 debería estar en etapa de prueba para el intercambio de e-phytos entre ambos países.

Iniciar un trabajo de transferencia y cooperación Público-Privada en materia de Protección Vegetal en sistemas de trabajo para la apertura y mantenimiento de mercados y el control de plagas agrícolas.

Sanidad Animal

Actualizar la agenda bilateral de temas pendientes en materia de inocuidad y sanidad animal. Una vez identificados los temas puntuales, se establecerá un plan de trabajo para abordar estos temas entre ambos servicios sanitarios. A tales fines, se llevará a cabo una videoconferencia durante el bimestre septiembre-octubre de 2018.

PESCA Y ACUICULTURA

Resaltaron la firma del Memorando de Entendimiento de Cooperación entre SENASA Y SERNAPESCA, en el ámbito de la acuicultura y del comercio bilateral de productos pesqueros.



TURISMO

Relevaron la actualización del Plan de Acción 2016 - 2019 y la reciente firma de la Declaración de Intención en materia de turismo, en conjunto con representantes del sector privado de ambos países.

Destacaron la necesidad de continuar potenciando y priorizando el trabajo conjunto en temas tales como: Promoción Turística conjunta en mercados lejanos; Circuitos Turísticos Integrados, con énfasis en el diseño, desarrollo y promoción del "Circuito Turístico Altiplano - Puna Sudamericana" y otros circuitos turísticos a definir; Cooperación Técnica y Facilitación Turística, a través del trabajo conjunto con los respectivos organismos nacionales competentes, en temas como pasos fronterizos, conectividad y el establecimiento de un régimen de visas de valor conjunto.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Se congratularon por la publicación de la ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile.

Manifestaron su interés en fortalecer la cooperación en materia científica, tecnología y de innovación, para lo cual:

- Acordaron la realización de talleres bilaterales en temas estratégicos de interés común, con el propósito de definir temáticas específicas para el financiamiento de proyectos de investigación conjunta.
- Manifestaron el interés de ambas partes en la construcción del Laboratorio ANDES.
- Concordaron avanzar en el intercambio de experiencias sobre el financiamiento de equipamiento científico y tecnológico, y compartir información sobre el uso de plataformas de visualización y de gestión de turnos del equipamiento.
- Afirmaron el interés de avanzar conjuntamente en el campo de la popularización y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de actividades como ferias, muestras, museos interactivos en ambos países.
- Ratificaron su interés en fortalecer el Acceso Abierto a la información y datos científicos financiados con fondos públicos, a través de La Referencia (red de repositorios de documentación científica de Latinoamérica) donde el MINCYT y CONICYT son miembros fundadores.
- Reafirmaron el interés por intercambiar buenas prácticas llevadas adelante por los países con el objetivo de fortalecer la infraestructura de apoyo a las actividades científico tecnológicas para la generación de nuevos conocimientos.
- Convinieron que CONICYT de Chile, y el CONICET y el MINCYT de Argentina avancen en la negociación de acuerdos bilaterales en áreas de interés común.

ALIANZA DEL PACÍFICO

Resaltaron la importancia de la Declaración Presidencial firmada entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR en Puerto Vallarta, que contiene el plan de acción acordado por



ambos bloques con el objetivo de lograr la convergencia gradual y una mayor integración de ambos bloques económicos regionales.

Asimismo, reiteran su voluntad de participación de Argentina en la Alianza del Pacífico, con miras a avanzar en una mayor vinculación. En este sentido, en función del interés manifestado por el Presidente Piñera en su visita a Buenos Aires en abril pasado, Argentina ha expresado su disposición para ampliar los espacios de participación y trabajo con la Alianza del Pacífico, a fin de avanzar en el desarrollo de proyectos de interés común.

PROCESO DE INGRESO DE ARGENTINA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El Gobierno de Chile reiteró su apoyo y alienta los esfuerzos que está realizando el Gobierno Argentino para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Los Ministros de Argentina expresaron su profundo agradecimiento en nombre del Gobierno y Pueblo argentino por el respaldo a este proyecto, clave para continuar el proceso de integración de Argentina al mundo.

GRUPO DE LOS 20 (G20)

Presidencia Argentina del Grupo de los 20.

Los Ministros de Argentina y Chile resaltaron la coordinación y cooperación entre ambos países en el marco de las discusiones del Grupo de los 20 (G20), del que Argentina ejerce la Presidencia desde diciembre de 2017, y Chile participa como país invitado por Argentina, enfatizando la importancia de continuar profundizando el trabajo en las tres prioridades elegidas por la Presidencia Argentina del G20: el futuro del trabajo, la infraestructura para el desarrollo, y un futuro alimentario sostenible.

Eje III

"Administración Sustentable del Ambiente y los Recursos Naturales"

MINERIA

Los Ministros resaltaron la importancia de la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Temas Mineros que firmaron la Comisión Chilena del Cobre y la Subsecretaría de Política Minera de Argentina, el 9 de noviembre de 2017.

Coinciden en señalar que es imprescindible el cuidado del ambiente para el desarrollo sostenible de la actividad minera, por ello, resuelven intercambiar mejores experiencias sobre gestión ambiental.



Se comprometen mutuamente a facilitar el trabajo y operación binacional de las empresas nacionales de servicios asociados a la minería, como motor de desarrollo de sus capacidades.

Destacan la importancia del intercambio y el trabajo conjunto en el desarrollo de la industria de valor agregado del litio y otros minerales metálicos y no metálicos, incluyendo el intercambio y capacitación de la Geología de Salares, con énfasis en la Geología del Litio.

Coincidieron en señalar la importante cooperación desarrollada en el marco de la vinculación entre los servicios geológicos iberoamericanos, que contribuye a potenciar las capacidades científicas y tecnológicas de las mencionadas instituciones científico-técnicas, aportando al desarrollo sostenible de sus recursos, y disminuyendo la vulnerabilidad de las comunidades expuestas a amenazas naturales.

Destacaron la importancia de continuar con el fortalecimiento del trabajo conjunto, en el marco del acuerdo binacional para el control, monitoreo y gestión de las erupciones volcánicas en la región fronteriza, avanzando primeramente en la instrumentalización del Complejo Volcánico Planchón-Peteroa y Laguna del Maule, así como la colaboración en el establecimiento del observatorio vulcanológico argentino. Al mismo tiempo, acordaron trabajar en un protocolo conjunto y simultáneo de alertas volcánicas.

MEDIO AMBIENTE.

Realzaron la suscripción del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en materia de Biodiversidad Marina y Cambio Climático entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina y el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, con el objetivo de otorgar un marco de actuación conjunta tendiente al fortalecimiento de los sistemas de áreas marinas protegidas y su contribución a las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Destacaron los esfuerzos que ambos países están realizando en el combate contra la contaminación por plásticos y basura marina. Particularmente, en la prohibición de entrega de bolsas plásticas en el comercio, recientemente aprobada como ley en Chile, así como la Estrategia Nacional sobre Basura Marina, plástico y microplásticos, que se encuentran en desarrollo por parte de Argentina. Ambos países reiteraron su compromiso por seguir trabajando juntos en esta dirección.

Resaltaron la adopción, el día 4 de marzo de 2018, del "Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales" (Acuerdo de Escazú). Ambos países suscribirán el Acuerdo que estará abierto a la firma a partir del próximo 27 de septiembre, en el marco del 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Valoraron las actividades realizadas en el marco del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), en particular el proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y de Gestión en Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)", que este año incluyó una visita técnica a



Santiago por parte de representantes de la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina.

Coincidieron en la importancia que revisten las acciones que se están llevando a cabo en temas de conservación de la biodiversidad a través de los instrumentos existentes. En especial, las acciones para restaurar ecosistemas afectados por Especies Exóticas Invasoras, tales como el Castor Americano y el Didymo; y las relativas a la conservación de especies tales como el Huemul del Sur, el Cauquén de Cabeza Colorada y el Huillín.

Dando cumplimiento al mandato presidencial, constataron el trabajo realizado durante el primer semestre del año 2018 por el Comité Especializado Chile-Argentina en Parques Nacionales Conjuntos, especialmente la aprobación del Documento Marco que establece las funciones del Comité, y de los criterios para designar de común acuerdo las áreas que conformarán los parques nacionales conjuntos. En tal sentido, reafirmaron su apoyo a las actividades que desarrolla dicho Comité, que se reunirá en el marco de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina que se ha propuesto para diciembre de 2018 para comenzar la implementación del primer Parque Nacional conjunto.

Reafirmaron la necesidad de fortalecer la cooperación bilateral en materia de:

- Gestión de residuos y sustancias químicas, en el marco de los convenios internacionales en los que ambos países son Parte;
- Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; y
- Vivienda sustentable

Acordaron intercambiar experiencias e información relativa al trabajo del Comité de Política Ambiental de la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Saludaron la próxima realización, en Buenos Aires el 4 de septiembre, de la Reunión Constitutiva de la Comisión Bilateral sobre Cooperación en Investigación Científica Marina Austral.

Eje IV "Seguridad y Defensa para la Integración"

DEFENSA.

En el marco del "Memorándum sobre Cooperación en Ciberseguridad, Ciberdelito y Ciberdefensa", firmado en Buenos Aires el 26 de abril de 2018 y según lo refrendado en el Acta de la XXIX Reunión del Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (COMPERSEG), del 14 de junio de 2018, los Ministerios de Defensa de Chile y Argentina constituyeron el "Grupo de Trabajo Bilateral en el Área de Ciberdefensa", con el propósito de generar iniciativas para incrementar las medidas de confianza mutua, identificar áreas de cooperación y establecer un marco común de definiciones para las ciberoperaciones. Durante la presente Reunión de Gabinete Binacional se presentaron los principales avances de este Grupo de Trabajo, que espera seguir sus funciones de forma permanente.



Por otro lado, declararon la voluntad de sus respectivos Gobiernos de seguir participando en las misiones de paz y humanitarias que impulsa la Organización de Naciones Unidas. En el ámbito regional, continuarán apoyando y solidarizándose con el proceso de paz que se lleva a cabo en la República de Colombia, particularmente a través de su participación con observadores militares y policiales en la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (MVC).

En cuanto a la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur (FPC), actualmente se continúa trabajando en una Adenda para la modernización al Memorándum de Entendimiento inicial, de manera de adaptar la Fuerza a las nuevas disposiciones de las Naciones Unidas. En este marco, ambos países manifestaron su interés en continuar los estudios para la conformación de una Compañía de Ingenieros y una Unidad Médica, lo cual está siendo estudiado preliminarmente por parte de los respectivos Estados Mayores Conjuntos.

Complementariamente, declararon su voluntad de seguir trabajando en forma coordinada en el ámbito de la seguridad y defensa hemisférica. Especial atención se le dará a la cooperación regional en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) en temas de Asistencia Humanitaria y Socorro en casos de Desastre (HA/DR) y ciberdefensa, que celebrará su Reunión de Ministros de Defensa durante el mes de octubre de 2018 en México.

En materia de cooperación en asuntos antárticos, ambos países continuarán apoyando las actividades logísticas y de operaciones para sus respectivos programas de ciencia antártica, desarrollando medidas de coordinación, tanto para la seguridad y salvaguarda de la vida humana y combate de desastres ambientales, como para el rol que les compete en cuanto a disponibilidad de capacidades para el desarrollo de programas de inspecciones antárticas en el marco del Art. VII del Tratado Internacional Antártico y del Art. 14 de su Protocolo sobre medio ambiente.

Por su parte, en relación a los asuntos de género y Fuerzas Armadas, ambos países coinciden en la importancia del tema, y se procurará el intercambio de buenas prácticas a nivel de Ministerios de Defensa. Asimismo, se ratifica el compromiso de ambas Partes en el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 1325/2000 ("Mujer, Paz y Seguridad") del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Finalmente, en gestión de riesgo, ambos Ministros de Defensa resaltaron que el Ejercicio Solidaridad es una importante instancia para practicar iniciativas de respuesta binacional ante situaciones de catástrofe. En este sentido, entre el 12 y 16 de noviembre de 2018, se realizará en Santiago un Ejercicio de Gabinete asistido computacionalmente, mientras que en el año 2019 tendrá lugar la versión del Ejercicio en terreno. Para avanzar en ello, entre el 20 y 24 de agosto de 2018 se realizará una Reunión de Planeamiento en Santiago, entre los Estados Mayores Conjuntos de ambos países.

SEGURIDAD.

Los Ministros destacaron los lazos de amistad y diálogo entre ambos países y se comprometieron a profundizar las acciones de coordinación y cooperación mutua ante delitos de crimen organizado transnacional, tales como el tráfico ilícito de drogas, la trata



de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el tráfico de armas y el contrabando de mercaderías, así como otros delitos conexos. En ese sentido, acordaron fortalecer el trabajo conjunto para la implementación de políticas de prevención, control y mitigación del delito, entre ellas, la vigilancia y medidas para impedir el uso de pasos no habilitados, operativos policiales coordinados, y otras actividades relacionadas, en todas las zonas vulnerables de la frontera común entre ambos países.

Con el objetivo de agilizar el tránsito fronterizo y al mismo tiempo reforzar la seguridad, los Ministros promovieron la continua mejora de los controles integrados de frontera.

Asimismo, coincidieron en la necesidad de disponer de patrullajes conjuntos entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales argentinas, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en áreas estratégicas del límite internacional, a fin de prevenir la delincuencia organizada.

Los Ministros ratificaron la importancia de fortalecer la cooperación a través de la participación en los Comités de Integración y en las reuniones de coordinación local como herramientas de integración y avance en la implementación de los compromisos asumidos en estas instancias, específicamente en los temas de seguridad fronteriza, cooperación policial y facilitación fronteriza.

Teniendo en consideración la voluntad de avanzar en estos temas, los Ministros firmaron el Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile sobre Cooperación en la Prevención e Investigación del Delito de Trata de Personas”.

Asimismo, los Ministros instruyeron a sus equipos técnicos a continuar negociando la suscripción de un Acuerdo Internacional de Cooperación en materia de Intercambio de información sobre antecedentes penales para el Fortalecimiento de la Seguridad entre ambos países.

Por otro lado, destacaron los buenos resultados obtenidos en el intercambio de información en materia de seguridad para espectáculos deportivos e instaron a aunar esfuerzos en los roles educativo, cultural y recreativo del deporte sin violencia.

En este marco, instaron a consolidar el intercambio de información entre los organismos competentes, coordinando visitas mutuas y/o conjuntas a otros países con el fin de conocer nuevas prácticas internacionales. Asimismo, se comprometieron a trabajar en elevar los estándares de seguridad en torno a los estadios y planes operativos para torneos internacionales. Adicionalmente, se acordó promover una agenda de trabajo con la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL), la cual en el nuevo formato de competiciones internacionales en la región ha elevado los estándares de seguridad exigidos a los clubes. Lo anterior con el fin de contar con una coordinación constante entre ambos países con el ente rector del fútbol sudamericano.

Cooperación sobre el Problema Mundial de las Drogas en Materia de Reducción de la Oferta.



Los Ministros destacaron la celebración de la VI Reunión de la Comisión Mixta Argentina-Chile para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2017 en Buenos Aires, dando a conocer que su próxima Reunión será en el primer semestre del 2019.

Resaltaron la importancia del intercambio de información con respecto a precursores químicos, drogas de síntesis, en general, y de nuevas sustancias psicoactivas, en particular. Sobre estas últimas, se destacó el peligro que conlleva el bajo conocimiento sobre ellas por parte de la población. Por ello, coincidieron en la necesidad de propiciar capacitaciones, entrenamientos conjuntos, asistencias técnicas e intercambio de expertos en materia de detección de nuevas sustancias psicoactivas y precursores químicos.

Destacaron la relevancia de tomar medidas que busquen prevenir el desvío y empleo indebido de productos farmacéuticos de uso médico, sin afectar su disponibilidad para usos terapéuticos lícitos.

Los Ministros resaltaron la importancia de impulsar investigaciones conjuntas sobre organizaciones narco-criminales, su composición, características y vinculaciones internacionales.

Reafirmaron el constante y eficiente intercambio de información que realizan los equipos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales de Argentina y Chile, especialmente en materia de antinarcoóticos.

Cooperación sobre el Problema Mundial de las Drogas en Materia de Reducción de la Demanda.

Destacaron la relevancia que han tenido las actividades conjuntas realizadas por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) luego de la VIII Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Chile.

Coincidieron en la importancia de continuar profundizando la cooperación bilateral y expresaron el compromiso de llevar adelante actividades conjuntas en materia de reducción de la demanda de drogas, específicamente en prevención, tratamiento e integración social de personas con consumo problemático tanto en el marco de proyectos de cooperación Sur-Sur como en otras instancias de cooperación bilateral y multilateral, considerando en estas acciones a las personas como el centro de las políticas públicas de drogas, con especial énfasis en las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Reconocieron el trabajo conjunto de SENDA Y SEDRONAR en el proyecto de cooperación Sur-Sur actualmente en ejecución "Fortalecimiento institucional y abordaje en materia de drogas".

Se congratularon por las presentaciones de SENDA y SEDRONAR en el marco del evento paralelo "La respuesta a los problemas relacionados con el consumo de drogas entre poblaciones vulnerables en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay" realizado durante la



reunión de la LXI sesión de la Comisión de Estupefacientes efectuada en Viena en marzo de 2018.

Ratificaron la decisión de realizar, durante el primer semestre de 2019, la VII Reunión de la Comisión Mixta Chile-Argentina sobre Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Cooperación en materia de Catástrofes

Manifestaron el interés de sostener diálogos permanentes entre las partes que permitan fortalecer los lineamientos de la Comisión Mixta Argentino-Chilena sobre Cooperación en Materia de Catástrofes, en el marco del Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile sobre Cooperación en Materia de Catástrofes; así como de identificar acciones concretas que permitan materializar los objetivos de cooperación definidos en dicho Acuerdo.

Se comprometieron a fortalecer los vínculos de cooperación ante emergencias y desastres, identificando intereses comunes y destinando esfuerzos a la protección y la preservación de las vidas, los bienes y los recursos de ambas naciones.

Expresaron la voluntad de mantener el intercambio de información y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para una mejor respuesta ante eventos adversos, mediante la elaboración de protocolos específicos para la coordinación y la agilización de la asistencia humanitaria, el manejo de incendios forestales, la coordinación transfronteriza y de pasos fronterizos, así como inundaciones y erupciones volcánicas, entre otros.

ASUNTOS ANTÁRTICOS.

Reiteraron su firme interés en seguir profundizando la asociación estratégica en materia antártica entre ambos países, a través de la promoción de posiciones convergentes en los principales foros del Tratado Antártico y de su Sistema, así como también en dar impulso a la cooperación científica y logística.

En este sentido, destacaron los importantes avances logrados a partir de la constitución del "Comité Ad-hoc Argentina-Chile sobre coordinación política en materias antárticas", cuya decimocuarta reunión tendrá lugar en Buenos Aires, el 25 de septiembre próximo.

Subrayaron la importancia del trabajo científico conjunto que vienen realizando desde el año 2012 con respecto al desarrollo del Área Marina Protegida Dominio 1, en la región de la Península Antártica y el sur del Arco de Scotia, y el relevante rol que han ocupado en el seno de la Comisión de la Convención sobre la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

Manifestaron que, en el marco del "Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Científica Antártica entre el Instituto Antártico Argentino (IAA) y el Instituto Antártico Chileno (INACH)", la Argentina y Chile han logrado sistematizar, consolidar y profundizar su cooperación científica en materia antártica.



Haciendo hincapié en la relevancia estratégica de la acción logística combinada en materia de búsqueda y rescate en la Antártida, destacaron el trabajo esencial que realiza la Patrulla Antártica Naval Combinada "PANC" y la Patrulla de Rescate Antártico Combinada Argentino-Chilena "PARACACH".

Sostuvieron, asimismo, el interés de continuar reafirmando la actividad conjunta en materia de inspecciones del Tratado Antártico y de su Protocolo sobre Medio Ambiente, según los artículos VII y 14° respectivamente.

COOPERACIÓN EN LOS USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR.

Destacaron la continuación de una activa colaboración en el marco de la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT), a través del desarrollo de ejercicios destinados a reforzar la seguridad física nuclear en ambos países. Además, coincidieron en la necesidad de continuar fortaleciendo las instancias de pronta y expedita comunicación y colaboración entre autoridades competentes ante incidentes de seguridad física y emergencias radiológicas en zonas fronterizas, que puedan afectar o repercutir en ambos países.

Expresaron su voluntad de seguir profundizando la coordinación entre la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina, a fin de consensuar acciones que respondan a las necesidades de cooperación técnica en materia de formación, I+D, y transferencia de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Eje V

"Integración Cultural y Humana"

EDUCACION.

Reafirmaron la importancia de la integración educativa y coincidieron trabajar a través de los siguientes objetivos:

1. Favorecer la movilidad de las personas, a través de la implementación de convenios de reconocimiento de estudios en todos los niveles del sistema educativo.
2. Fortalecer la educación para la integración, implementando en el aula y en la formación docente la 2° fase del Programa Binacional "Nueva Ciudadanía, Cultura de Paz e Integración Democrática".
3. Presentar propuestas para profundizar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre metodologías de enseñanza y aprendizaje exitosas.
4. Cooperar en el ámbito multilateral para el logro de una educación de calidad, en particular trabajando la agenda educativa del G-20 que Argentina preside y avanzando hacia el cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4 - Educación 2030.

En este sentido, para cumplir dichos compromisos consideran relevante realizar las siguientes actividades:



- a) Avanzar con la implementación del “Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudios de Educación Primaria/Básica, Secundaria/Media y Superior – exceptuados los universitarios- entre la República Argentina y la República de Chile”, que será suscrito en el marco de la Reunión Binacional de Ministros de Chile y Argentina, el 22 de agosto de 2018.
- b) Convocar a una reunión de la Comisión Binacional Técnica para optimizar la implementación del “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Licenciaturas y Títulos de Grado entre la República de Chile y la República Argentina” de 2012.
- c) Colaborar para que se reanuden los trabajos conjuntos entre el MERCOSUR Educativo y la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración en lo que se refiere a la Tabla de Equivalencia para el reconocimiento de estudios de Básica/Primaria y Media/Secundaria.
- d) Trabajar conjuntamente en torno al proyecto de “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, el cual será adoptado en la Conferencia Internacional de Estados, a celebrarse en Argentina durante el primer semestre de 2019, con el auspicio de UNESCO.
- e) Continuar el trabajo de la Comisión Binacional Técnica del Programa “Nueva Ciudadanía, Cultura de Paz e Integración Democrática” para ajustar la guía de lineamientos pedagógicos y propuestas didácticas, desarrollar la 2° fase del proceso de formación docente entre ambas partes y proyectar el trabajo para otros niveles del sistema educativo.
- f) Conocer por parte del Ministerio de Educación de Chile, en materia de género, el Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de Argentina en sus aspectos pedagógicos, didácticos, curriculares, materiales educativos y formación docente.
- g) Intercambiar experiencias sobre estrategias de enseñanza y aprendizaje de matemática, particularmente en lo referido a estructura de contenidos curriculares; diseño de material para las secuencias didácticas y de evaluación de enseñanza y aprendizaje; y políticas para la formación docente.
- h) Apoyar el cumplimiento de la Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS4-E2030 en América Latina y el Caribe, adoptada en la II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Cochabamba, 2018).
- i) Participar de la Reunión de Ministros de Educación del G20, a desarrollarse en Mendoza, Argentina, el 5 y 6 de septiembre de 2018.

DEPORTES.

Resaltaron la firma de un Convenio de Cooperación en materia de Deportes durante la presente Reunión Binacional de Ministros, que permitirá consolidar el proceso de integración conjunta a través de intercambios de información, recursos humanos y de programas, a fin de promover el deporte y la actividad física al servicio de los pueblos.

Reafirmaron su compromiso de promover el deporte como una herramienta de inclusión, especialmente a partir de una perspectiva de género y para personas con discapacidad, así como para combatir el sedentarismo, potenciar el desarrollo deportivo de los atletas de alto rendimiento y capacitar a nuestros profesionales del deporte.



TRABAJO.

Manifestaron su intención de intensificar y profundizar la cooperación bilateral en materias laborales, con especial énfasis en las siguientes áreas: Certificación de Competencias Laborales; Seguridad Social; Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador; y Salud y Seguridad en el Trabajo.

Dichos compromisos están debidamente plasmados en el Acta de la VI Reunión del Foro Binacional de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social y en el Plan de Acción 2018 adjunto a dicho instrumento y se enmarcan en los esfuerzos de ambas Partes de impulsar y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente el ODS 8, relativo a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

En lo relativo al Convenio de Seguridad Social, las Partes resaltaron los avances logrados en el proceso de transmisión electrónica de datos e instaron a los Órganos de Enlace a celebrar una nueva reunión con miras a perfeccionar su funcionamiento.

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Los Ministros de Justicia y Derechos Humanos destacaron la suscripción de tres Memoranda de Entendimiento en el marco de la presente Reunión Binacional de Ministros el 22 de agosto de 2018, a saber:

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile en Cooperación en materias de Justicia.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile en Materia de Planes Nacionales de Derechos Humanos.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile en Materia de Archivística y Memoria.

En el ámbito de Justicia, establecieron que, durante el año 2019, desarrollarán una metodología de trabajo que permita compartir información y experiencias en materia de modernización de la administración de justicia.

Valoraron la importancia de intercambiar información sobre la reforma y el proceso de mejora del Sistema de Justicia Penal.

Resaltaron la necesidad de elaborar una agenda de trabajo que permita generar un informe que recopile las experiencias de las Partes en materia de reinserción social y alianzas público-privadas. Asimismo, destacaron el valor del intercambio de experiencias



en materia de justicia restaurativa, monitoreo telemático y otros mecanismos alternativos al encarcelamiento.

Enfatizaron el compromiso de promover el intercambio de experiencias y la cooperación técnica en mediación como mecanismo alternativo de resolución de conflictos en materia civil, comercial, familiar y laboral.

Reconocieron la relevancia de fomentar el intercambio de información, buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de acceso igualitario a justicia, con especial énfasis en cuestiones de trata de personas y asistencia integral a las víctimas.

En el ámbito de los Derechos Humanos, manifestaron su compromiso de promover la colaboración mutua y el intercambio de información y experiencias en materia de archivística y memoria, y en la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos.

GÉNERO.

Destacaron la firma de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile y el Instituto Nacional de las Mujeres de Argentina, el 22 agosto de 2018.

En dicho contexto, acordaron seguir trabajando en la promoción de los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad de ambos países, en especial aquellas dirigidas a la prevención y atención de las mujeres en situación de violencia. Asimismo, continuarán avanzando en una agenda de cooperación en temas de autonomía económica y participación política, entre otros temas de interés mutuo.

CULTURA.

Los Ministros suscribieron un Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural entre el Ministerio de Cultura de la República Argentina y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la República de Chile, que permite inscribir el trabajo colaborativo en un nuevo marco institucional y, con ello, potenciar las políticas públicas en materia cultural de ambos gobiernos.

Resaltaron las acciones resultantes de la puesta en marcha del Acuerdo de Cooperación para el Establecimiento de una Plataforma de Economía Creativa entre el Ministerio de Cultura de la República Argentina y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la República de Chile. Destacaron la participación de Chile en el Mercado de Industrias Creativas de Argentina (MICA) 2017 y en el MICA regional de Patagonia 2018 y la participación argentina en el Mercado Chile Economía Creativa (CHEC) 2017.

Destacaron los buenos resultados de la implementación del Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Estancias de Formación, Investigación y Producción Artística entre el Ministerio de Cultura de la República Argentina y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la República de Chile. Con el propósito de fortalecer el diálogo entre sus comunidades artísticas, auspiciaron el intercambio de artistas de ambos países en las disciplinas de artes visuales, patrimonio, artesanía y música.



En materia de patrimonio, a fin de promover la cooperación en la prevención de tráfico ilegal de bienes del patrimonio cultural y la restitución de bienes culturales, los Ministros sugirieron impulsar la suscripción de un convenio específico sobre el tema. Propusieron también iniciar el intercambio de especialistas durante 2019, con el objetivo de promover la cooperación en materia de salvaguardia del patrimonio cultural y, especialmente, en la investigación, identificación, registro, documentación, protección y promoción, entre otras actividades.

Argentina solicitó a Chile el intercambio de experiencias y buenas prácticas en gestión y asociación público-privada en cultura, teniendo en cuenta la normativa y experiencia chilena en la materia.

En el ámbito de la cooperación audiovisual, destacaron el incremento en las certificaciones en el marco del Acuerdo en el Área de la Coproducción Cinematográfica entre ambos países. Desde 2016 a la fecha, se han llevado a cabo 29 certificaciones entre obras y proyectos. Asimismo, resaltaron los buenos resultados de las convocatorias realizadas en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) de la República Argentina y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la República de Chile (2016-2017).

Con el fin de fortalecer el ámbito del teatro, los Ministros decidieron impulsar la pronta firma de un instrumento de cooperación en esta materia.

Acordaron revisar la agenda cultural en los ocho Comités de Integración en el marco de la frontera común.

Eje VI

"Cooperación para el Desarrollo"

FORO DE DIALOGO Y REFLEXION ESTRATEGICO 2030.

Respaldaron las actividades del Foro de Diálogo Estratégico Chile – Argentina al 2030 como espacio de reflexión y recomendaciones para enfrentar los desafíos de ambos países en el mediano y largo plazo. El Foro durante este año buscará priorizar sus ámbitos de acción para un mayor impacto futuro, particularmente en los ámbitos de conectividad y cooperación científica, tecnológica y académica. Asimismo, se determinó que el Foro se reunirá el segundo semestre de 2018 en Buenos Aires, Argentina.

SALUD.

Manifestaron su compromiso para avanzar en la sociabilización e implementación del "Procedimiento Simplificado para la Coordinación de Asistencia Médica Primaria en casos de Urgencias y Emergencias", acordando realizar un ejercicio de simulacro para el mes de octubre de 2018 en el Paso Cristo Redentor (Provincia de Mendoza – Región de Valparaíso) y, un segundo ejercicio, para abril de 2019 en el Paso de Jama (Provincia de



Jujuy – Región de Antofagasta). Asimismo, coincidieron en la necesidad de continuar desarrollando un mapa transfronterizo de capacidades médicas para coordinar la complementación de respuestas ante casos de urgencias y emergencias.

Destacaron la firma del “Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de Argentina y el Instituto de Salud Pública (ISP) de Chile”, que brindará un marco que les permitirá proyectar sus esfuerzos en torno a planes de trabajo anuales con miras al fortalecimiento recíproco, considerando que ambas instituciones son agencias reguladoras de Nivel IV otorgado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Valoraron el interés en impulsar la cooperación en materia de alimentación saludable y nutrición, priorizando en una primera fase el intercambio de experiencias en etiquetado frontal de alimentos.

Reafirmaron la necesidad de mantener una participación activa en los Comités de Integración Fronteriza a los efectos de articular los esfuerzos entre los niveles nacionales y provinciales / regionales.

Finalmente, reconocieron la labor y el aporte que realizan las Oficinas de Relaciones Internacionales de los Ministerios de Salud, encomendándoles la coordinación de la “XIII Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Cooperación en Materia de Salud”, para realizarla durante el año 2019, en la ciudad de Santiago, Chile, con el objetivo de evaluar los avances de los acuerdos asumidos a nivel nacional y fronterizos, así como para explorar nuevas áreas de cooperación técnica.

DESARROLLO SOCIAL.

Los Ministros enfatizaron la importancia de la firma de un Plan de Acción en materia de Desarrollo Social, con especial referencia a la cooperación fronteriza, en el marco de la presente Reunión Binacional de Ministros, el 22 agosto 2018, que se subdivide en los siguientes ejes:

- Primera Infancia.
- Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Primera Infancia.

Considerando que la Infancia ocupa un lugar prioritario en la agenda social de Argentina y Chile, que la estimulación de los niños y niñas desde la Primera Infancia es fundamental para su desarrollo integral y que la inversión en estas políticas implica interferir en el círculo intergeneracional de la pobreza ayudando a reducir las brechas de género y dando acceso a mejores oportunidades, ratificaron su compromiso de profundizar la cooperación bilateral en acciones destinadas a garantizar el pleno desarrollo de los niños y niñas y fortalecer el intercambio de buenas prácticas, en torno a la construcción de sistemas integrales para garantizar sus derechos.



Adultos Mayores y Personas con Discapacidad

Observando el avance de la transición demográfica en América Latina y el Caribe, que se traduce en el progresivo envejecimiento que vive la Región, y en la entrada en vigencia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, firmada y ratificada por ambos países, y la promoción de los derechos a la igualdad de oportunidades en las Personas con Discapacidad, acordaron mecanismos de cooperación para compartir experiencias y buenas prácticas que permitan fortalecer los sistemas de apoyo y cuidado a personas en situación de dependencia promoviendo el bienestar y dignidad de cada uno de ellos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

Considerando oportuna la elaboración de un intercambio constructivo sobre la implementación y los procesos de adaptación de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, resolvieron avanzar en la identificación de potenciales áreas de trabajo común en las temáticas de Primera Infancia, Adulto Mayor, Personas en Situación de Dependencia, Género y Procesos de Participación.

Juventud

Manifestaron la voluntad de avanzar en la cooperación bilateral con el objetivo de articular esfuerzos en forma conjunta entre los organismos gubernamentales competentes que se vinculan a los programas relacionados con la juventud, fortaleciendo la promoción e implementación de políticas públicas.

VIVIENDA Y HABITAT.

Enfoque integral para el desarrollo de proyectos urbanos.

En el marco de la Nueva Agenda Urbana acordada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III), celebrada en Quito en octubre de 2016, las Partes resolvieron impulsar el intercambio de experiencias en el desarrollo de proyectos urbanos que contemplen mejoramiento de viviendas y equipamiento, a través de la renovación de su tejido urbano, la recuperación y regeneración de barrios, centros históricos y parques urbanos, dotándolos de equipamiento y servicios, conectados y articulados a la trama de la ciudad, con atención en la integración social y la accesibilidad universal.

Cooperación internacional y vinculación con el tercer sector.

Proseguirán promoviendo el trabajo conjunto en materia de hábitat, desarrollo urbano sostenible y vivienda para profundizar el intercambio de experiencias con países de Latinoamérica y El Caribe, así como la articulación con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, manteniendo un estrecho contacto en el marco de



la Asamblea de Ministros y Máximas Autoridades de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y El Caribe (MINURVI).

Ciudades sostenibles.

Decidieron fomentar el intercambio de experiencias en políticas habitacionales, gestión de suelo, estrategias para el desarrollo territorial y económico equilibrado, a través de instrumentos de subsidios a la demanda y a la oferta, políticas de crédito para acceso a la primera vivienda, metodologías y sistemas de identificación y focalización de la demanda habitacional.

Gestión integral del riesgo de desastres: ciudad resiliente.

Coincidieron en fortalecer la colaboración y el intercambio de conocimientos en materias de prevención y disminución del riesgo de desastres, aumento de la resiliencia y reconstrucción de ciudades y viviendas, ante potenciales amenazas que puedan provocar graves daños a la vida, a la salud, a los servicios esenciales a la propiedad o al medio ambiente.

Sistemas de construcción alternativos, innovación, productividad y sustentabilidad.

Convinieron impulsar el intercambio de experiencias en la implementación de modos alternativos de construcción de viviendas, que permitan mejorar la eficiencia de tiempos y costos de producción, así como la aplicación de nuevas tecnologías, materiales sustentables, sistemas constructivos y energías renovables. A estos efectos, las Partes acordaron realizar un taller de fomento para la construcción sustentable.

COOPERACION SUR-SUR.

Coincidieron en continuar y fortalecer las acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular, en particular, a través del Programa que se desarrolla entre la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, aprobado en la V Reunión de Comisión Mixta de Cooperación realizada en Viña del Mar los días 5 y 6 de octubre de 2017 para el período 2018-2019. Los proyectos que conforman el programa tienen como horizonte contribuir a la profundización de la integración regional, así como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030.

Destacaron la importancia del trabajo conjunto para promover y fortalecer los intercambios de experiencias y conocimientos entre las provincias y municipios argentinos y las regiones chilenas para contribuir a la integración regional y al desarrollo territorial en un enfoque integrado que comprende el desarrollo económico, social, cultural, ambiental institucional y humano. En ese marco pusieron de relieve la realización de la "Primera Convocatoria Conjunta para la Presentación de Proyectos de Cooperación Descentralizada Argentina-Chile-2017", cuyos proyectos fueron aprobados en la V Comisión Mixta, cuya nueva convocatoria conjunta tendrá lugar en los próximos meses.



Valoraron que todos los proyectos, para su ejecución, cuentan con el valioso apoyo del Programa chileno de Cooperación Sur-Sur de la AGCID y del Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular (FO-AR) de la DGCIN y expresaron el interés de propiciar acciones conjuntas en una lógica multifactor que involucre a la sociedad civil y al sector privado.

Coincidieron en la necesidad de llevar adelante una estrategia conjunta para participar de los Comités de Integración, considerando que se trata de un espacio en el cual se puede potenciar el trabajo que se viene realizando entre las regiones chilenas y las provincias argentinas y desde donde, asimismo, pueden surgir nuevas iniciativas para futuros proyectos de cooperación a considerar en el marco de las convocatorias conjuntas.

Acordaron trabajar unidos en promover el debate acerca del proceso de graduación, en el marco del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE -que afecta la recepción de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) y otras modalidades de financiación para el desarrollo-, a fin de incorporar criterios multidimensionales que permitan tener una visión integral que contemple todas las esferas del desarrollo acorde a lo estipulado en la Agenda 2030.

Expresaron la importancia de la celebración de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA + 40), primera Conferencia internacional sobre desarrollo y cooperación luego de la adopción de la Agenda 2030, que impone el gran desafío de abordar la modalidad en que la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular puedan colaborar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se acordó como fundamental llevar adelante un trabajo mancomunado con los actores del desarrollo, con miras a lograr un documento orientado a la acción y que dé cuenta de las diversas realidades y posibilidades en la materia.

MODERNIZACION DEL ESTADO

Destacaron los esfuerzos que se vienen realizando en la implementación de la Agenda Digital de la República Argentina y en la Agenda de Modernización del Estado de la República de Chile (en particular, el Plan de Transformación Digital del Gobierno de Chile). En tal sentido, y con el fin de aprovechar las oportunidades de cooperación, reafirmaron su voluntad de negociar un Convenio de Cooperación en materia de Modernización del Estado, que contemple aspectos vinculados con el Gobierno Digital, Gobierno Abierto y Gestión Pública.

CUESTIÓN MALVINAS

Los Ministros de Chile reiteraron el respaldo del Gobierno y del Pueblo chileno a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Los Ministros ratificaron la importancia que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden negociaciones a fin de



encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, de conformidad con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y expresaron que, para alcanzar este objetivo, resulta imprescindible evitar la realización de actos unilaterales en el área bajo controversia.

Destacaron la disposición del Gobierno argentino para mantener un diálogo sustantivo y constructivo con el Reino Unido, y resaltaron los significativos avances alcanzados en la relación bilateral que ha generado un nuevo clima de confianza entre ambos países.

Los Ministros de Argentina expresaron su agradecimiento en nombre del Gobierno y del Pueblo argentino por el tradicional apoyo de la República de Chile en la Cuestión de las Islas Malvinas.

La Delegación Ministerial de la República Argentina agradeció las atenciones y la hospitalidad recibidas durante su estada en Santiago, Chile.

Santiago, 22 de agosto de 2018.